



**VALPARAÍSO**, 11 de noviembre de 2020

## **RESOLUCIÓN N° 1382**

La Cámara de Diputados, en sesión 99° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En los últimos meses nuestro país ha sido escenario de enconados debates en torno al destino de Chile y los chilenos. Algunos, más radicales, exigen cambios copernicanos a nuestro andamiaje social, económico e institucional, y otros ofrecen alternativas en base a los contornos de nuestra institucionalidad y sistema político y económico.

La presencia de sentidas demandas ciudadanas, vinculadas todas ellas a conceptos como dignidad y justicia ha generado la atención pública en un no despreciable catálogo de políticas públicas que traspasaron largamente los márgenes del programa de la actual coalición de gobierno y que tuvieron su base en las protestas del pasado 18 de octubre de 2019.

Para afrontar los desafíos del Chile que viene, la bancada de parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente (UDI) promovemos una agenda que tenga como norte la integración social en Chile tomando nota de las legítimas demandas y dificultades que un porcentaje significativo de nuestra población vive, como también de diversas iniciativas legislativas impulsadas por nuestros parlamentarios en las instancias legislativas correspondientes, las cuales han tenido por finalidad aunar objetivos comunes en el seno de nuestra población y que se encuentran estrechamente vinculadas a la cohesión de todos los chilenos en diversos planos, especialmente ante un escenario sanitario y económico como el que vivimos actualmente en nuestro país.

En este orden de cosas, promover la integración constituye el eje central de esta propuesta, la cual se encuentra basada principalmente en la educación, y en la necesidad que nuestros niños y niñas tengan el debido acceso a los contenidos pedagógicos en condiciones de igualdad con el resto de la población, en el marco de la imposibilidad de normalizar las actividades académicas a consecuencia de la crisis por el Coronavirus, cuyo final aún es indeterminado.



Como se indicó precedentemente, la necesidad de miles de niños que viven y asisten a sus establecimientos educacionales ubicados en sectores rurales o vulnerables desde el punto de vista de la conectividad e infraestructura, implica un claro vicio de desigualdad con aquellos niños que carecen de estos inconvenientes, particularmente en el proceso educativo, tan sensible y básico en la más temprana infancia.

En un contexto de incertidumbres, especialmente las de orden sanitario, las tecnologías de la información constituyen herramientas de gran utilidad para millones de familias a lo largo de nuestro país, significando un camino eficiente que garantiza la continuidad de nuestra vida tanto en el orden personal como en el familiar y social.

En efecto, desde el establecimiento de los actos administrativos tendientes al control de la pandemia del Coronavirus, millones de chilenos han estado en la imposibilidad de asistir a sus lugares de trabajo, precisamente como una medida precautoria de eventuales casos de contagio. Esta situación se extiende en el caso de los establecimientos de educación parvularia, básica, media y superior, planteles educativos que también han debido obedecer las prescripciones de la autoridad central en torno a la suspensión del año académico, debiendo desplegar el trabajo académico por vías remotas, es decir, a través de internet.

En este sentido la conectividad, en sentido amplio, y la conectividad digital, en sentido estricto, representa uno de los desafíos primordiales que deben ser entendido como una política de Estado que traspase a los gobiernos de turno y que, en consecuencia, asiente en la población los beneficios intrínsecos que implica la formulación de acciones de conectividad tanto en el aspecto de infraestructura como en el tecnológico.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, la adopción de una agenda proconectividad digital, impulsada por el Ministerio de Educación, que tenga como eje central las siguientes propuestas:

a) Creación de una política pública destinada a establecer la conectividad digital de aquellas comunas vulnerables o poblaciones rurales, aisladas o de difícil acceso, en lo que respecta a la conexión a internet, ello con el objeto que para el año académico 2021, el proceso de aprendizaje se lleve a efecto de manera continua y permanente, promoviendo con ello la equidad y justicia en el desarrollo de los contenidos educacionales a estos niños y niñas.



b) Para lo anterior, solicitamos se asigne una partida especial en la ley de presupuesto para el año 2021, de equidad y conectividad para escuelas y establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales, habida cuenta de la necesidad constante de aprendizaje que implica el proceso de formación escolar.

c) Junto a ello, la Bancada de la Unión Demócrata Independiente presentó en el mes de mayo de este año, un proyecto de ley sobre equidad digital en la educación (Boletín N° 13482-04), proyecto sobre el cual proponemos cuenta con una expedita tramitación en el Congreso, mediante el mecanismo de la urgencia, herramienta constitucional que solicitamos, se aplique para esta iniciativa legal.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados